

Expediente: **286/21**

Carátula: **RUIZ SILVIO ALEJANDRO C/ LIZARRAGA JULIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 286/21



H20441391269

**JUICIO: RUIZ SILVIO ALEJANDRO c/ LIZARRAGA JULIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE: 286/21.-**

//// Informo a S.S. que en los presentes autos se trabó embargo sobre un inmueble identificado con **MATRÍCULA R-14265, PADRÓN INMOBILIARIO: 553306**. Informo además que en fecha 05.09.2022 la Dirección de Catastro informa que la valuación fiscal del inmueble es de \$55.534. Y que consultada a través de la página web de la Dirección General de Catastro, la valuación del inmueble a la fecha, que se adjunta en archivo adjunto, es la misma, o sea \$ 55.534,98. Asimismo obra planilla de actualización de gastos e intereses por la suma de \$375.987,67 y planilla de actualización de honorarios por la suma de \$48.409,28. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 02 de diciembre de 2022.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.- Habiendo la parte actora prestado conformidad con la planilla practicada por el Cuerpo de Contadores en fecha 28.11.2022, apruébese la misma en cuanto por derecho hubiere lugar. III.- Proveyendo escrito de fecha 18.11.2022: Existiendo en autos valuación fiscal del inmueble a subastar, y luciendo la misma exigua, conforme las facultades y deberes de control impuestos al juez sobre el particular, (CSJT, Citibank N.A. vs Rivas S.D S/Ejecución hipotecaria, Fallo 1065. 03/11/08) a fin de asegurar la obtención de la finalidad propia de la subasta y la satisfacción de los intereses en juego, conforme lo previsto por el art. 534 del CPCCT procédase a la designación de un perito tasador para que practique una tasación del inmueble embargado, librándose oficio a la Sala de Sorteos a tal fin. IV.- Intímese a Julio Alberto Lizarraga a presentar título de propiedad del inmueble embargado en autos, sito en calle Rio Marapa, Manzana A, Casa 10, Lote 10, bajo apercibimiento de obtener testimonio a su costa (art 535 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 02/12/2022

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.